



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:
CONCERTADO

NÚMERO 265

Jueves 9 de Noviembre

AÑO DE 1933

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Diputación Provincial

SERVICIO DE FARMACIA

Anuncio de concurso

Estimando la Comisión Gestora provincial que el sistema de oposición que estaba acordado emplear para proveer la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia provincial, supone una dilación para implantar el servicio de Farmacia, en perjuicio de los intereses de la Diputación; la expresada Comisión Gestora, en sesión del día 31 de Octubre próximo pasado, acordó rectificar aquel acuerdo en el sentido de que la provisión de referida plaza tenga lugar mediante concurso que se anuncia por el presente en este periódico oficial, con sujeción a las reglas siguientes:

1.ª Para aspirar a este concurso es necesario justificar ser Licenciado en Farmacia, español, mayor de 25 años y menor de 50, no estar físicamente impedido para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta.

Estos extremos se justificarán, respectivamente, con el título profesional, con el certificado de nacimiento, con el del Médico de su vecindad, con el Registro Central de Penales y con el de la Alcaldía de la residencia del interesado; todos ellos debidamente reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

2.ª Asimismo habrán de justificar, haber ejercido la profesión de Farmacéutico con Farmacia abierta durante cinco años.

Esta circunstancia se acreditará por medio de certificado de la Alcaldía donde el interesado hubiere tenido abierta la Farmacia.

3.ª La dotación de la plaza será de 8.000 pesetas anuales.

4.ª El Farmacéutico que se nombre realizará los trabajos propios de su profesión que la Corporación le encomiende.

Además vendrá obligado a cumplir los deberes reglamentarios que en su día se le señalen.

5.ª Los concursantes podrán presentar, con sus instancias, la documentación acreditativa de sus méritos y servicios que hayan realizado, los cuales serán apreciados discrecionalmente por la Comisión, sin que ningún aspi-

rante pueda alegar preferencia por virtud de aquéllos, pues, el nombramiento se hará libremente.

6.ª El plazo para presentar las solicitudes terminará el día 5 de Diciembre próximo, a las doce horas.

Dichas solicitudes serán dirigidas al señor Presidente de esta excelentísima Diputación en papel sellado de la clase 8.ª (1'50 pesetas), debiendo acompañar a las mismas la documentación prevenida al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de cuantos aspiren al mencionado concurso.

Cáceres, 4 de Noviembre de 1933.—El Presidente, R. Bermudo.—El Secretario, Luis Villegas. 5538

Recaudación de Contribuciones

EDICTO

Expedientes por certificaciones

Año de 1933. — Minas

Don Fernando Alvarez Alvarez, Recaudador de Contribuciones de esa primera Zona de Trujillo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por los débitos indicados, correspondiente al expresado período, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona alguna que los represente, por lo que pongo el edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente providencia:

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 81 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, declaro incurso en el recargo de apremio a los contribuyentes que a continuación se relacionan. Cúmplase las disposiciones del capítulo V, título II del mencionado Estatuto. Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan efectuado, se procederá al embargo de todos sus bienes y se señala-

rán las fincas que han de ser objeto de ejecución.

Número 6812. Don Manuel Mariño, por cánon de la mina «La Pequeña», que radica en término de Trujillo, 409'50 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se publica y fija el presente edicto en la Alcaldía y en los puntos de costumbre e insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Trujillo a 27 de Octubre de 1933.—F. Alvarez. 5522

Sección Provincial de Estadística

MES DE SEPTIEMBRE

Año de 1933

	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos.		
Nacimientos	1.427	54
Defunciones	647	39
Matrimonios	858	21
Abortos	30	2
Por 1.000 habitantes.		
Natalidad	3'12	2'05
Mortalidad	1'41	1'48
Nupcialidad	1'87	0'80
Mortinatalidad	0'07	0'08
Población de la		
provincia	457.735	
capital	26.331	
Nacidos.		
Varones	701	24
Hembras	726	30
Total	1.427	54
Abortos.		
Nacidos muertos	28	2
Muertos al nacer	»	»
Muertos (antes de las 24 horas)	2	»
Total	30	2
Fallecidos		
Varones	346	19
Hembras	301	20
Total	647	39
Fallecidos		
Menores de 1 año	197	11
Menores de 5 años	303	14
De 5 y más años	344	25
No consta	»	»
Total	647	39

En establecimientos benéficos

	Provincia	Capital
Menores de 5 años	7	7
De 5 y más años	13	9
Total	20	16

En establecimientos penitenciarios ... »

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

1 Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	12	1
2 Tifus exantemático (3)	1	
3 Viruela (6)	»	
4 Sarampión (7)	»	
5 Escarlatina (8)	1	
6 Coqueluche (9)	»	
7 Difteria (10)	»	
8 Gripe (11)	2	
9 Peste (14)	»	
10 Tuberculosis del aparato respiratorio (23)	30	3
11 Otras tuberculosis (24 a 32) (1)	8	»
12 Sífilis (34)	2	1
13 Paludismo (Malaria) (38)	7	»
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44)	16	3
15 Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53)	18	2
16 Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55)	1	1
17 Reumatismo crónico y gota (57 y 58)	»	»
18 Diabetes azucarada (59)	»	»
19 Alcoholismo crónico o agudo (75)	1	»
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	13	3

	Provincia Capital		MATRIMONIOS	
	Provincia	Capital	Provincia	Capital
21 Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83).....	3	»	Dobles	10 1
22 Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82)	44	2	Triples o más	»
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89) (2).....	18	»	De soltero y soltera	838 21
24 Enfermedades del corazón (90 a 95)	40	3	De soltero y viuda	1 »
25 Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103)	17	2	De soltero y divorciada	»
26 Bronquitis (106) (3)	23	»	De viudo y soltera	11 »
27 Neumonía (107 a 109)	46	2	De viudo y viuda	8 »
28 Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	8	»	De viudo y divorciada	»
29 Diarrea y enteritis (119 y 120) ..	166	7	De divorciado y soltera	»
30 Apendicitis (121)	1	»	De divorciado y viuda	»
31 Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127)	6	»	De divorciado y divorciada	»
32 Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129)	12	2	De menos de 20 años	
33 Nefritis (130 a 132)	8	»	Varón	1
34 Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139)	1	»	Hembra	40 »
35 Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145) ..	6	»	De 20 a 24	
36 Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150) ..	1	»	Varón	339 5
37 Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156)	2	»	Hembra	585 12
38 Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc. (157 a 161).....	58	3	De 25 a 29	
39 Senilidad (162)	30	»	Varón	454 13
40 Suicidio (163 a 171)	4	»	Hembra	204 6
41 Homicidio (172 a 175)	2	»	De 30 a 34	
42 Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198)...	9	»	Varón	36 »
43 Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200)	30	4	Hembra	12 »
Total.....	647	39	De 35 a 39	
ALUMBRAMIENTOS			Varón	12 1
Sencillos	1.437	54	Hembra	6 1
			De 40 a 49	
			Varón	5 »
			Hembra	1 »
			De 50 a 59	
			Varón	1
			Hembra	1
			De 60 y más	
			Varón	1
			Hembra	»
			No consta	
			Varón	9 2
			Hembra	9 2
			DEFUNCIONES	
			Solteros	
			Varón	215 9
			Hembra	164 12
			Casados	
			Varón	86 9
			Hembra	66 4
			Viudos	
			Varón	38 1
			Hembra	65 4
			Divorciados	
			Varón	»
			Hembra	»
			No consta	
			Varón	7
			Hembra	6
			Cáceres a 30 de Octubre de 1933.—El Jefe de Estadística, Tomás Martín Gil.	
			DE ELLAS	
			(1) Tuberculosis de las meninges.....	3 »
			(2) Meningitis simple.....	7 »
			(3) Bronquitis crónica.....	6 »
			Total.....	5426

Juzgados

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis González Borreguero, en nombre y representación de don Dámaso García Díez, conocido mercantilmente por Sobrinos de Gabino Díez, contra don Antonio García González— hoy fallecido —, sobre pago de siete mil ciento setenta y cinco pesetas con quince céntimos, procedente de letras aceptadas y protestadas por falta de pago, en cuyos autos y con fecha diez y siete de Octubre actual, se dictó sentencia de remate, habiéndose solicitado por el actor la notificación de dicha sentencia en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, habiéndose acordado por proveído treinta de dicho mes de Octubre la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», el encabezamiento y parte dispositiva de mentada sentencia, que copiada es como sigue:

Sentencia

El señor don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los precedentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador de este Juzgado, don Luis González Borreguero, en nombre y con poder de don Dámaso García Díez, conocido comercialmente con el nombre de Sobrinos de Gabino Díez, sin que consten más circunstancias en el escrito de demanda y formulada contra don Antonio García González, mayor de edad, vecino de Cáceres, en calle Avenida de Cervantes, y sobre pago de siete mil ciento setenta y cinco pesetas con quince céntimos.....

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante de los bienes embargados al ejecutado don Antonio García González, y con su producto entero y cumplido, pago al ejecutante don Dámaso García Díez, de la suma de siete mil ciento setenta y cinco pesetas con quince céntimos de principal, a lo que asciendan los intereses legales desde la fecha del protesto de la letra presentada en autos, gastos y costas a cuyo pago desde luego le condeno.

Así por esta mi sentencia que se notificará en la forma prevenida por el artículo doscientos ochenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, o personalmente a los herederos si así lo solicita la parte contraria, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.

Dado en Cáceres a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y tres. — Pascual Díaz de la Cruz Prieto. — El Secretario judicial, Abelardo H. Piñuelas.

5539

CACERES

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis González Borreguero, en nombre y representación de don Dámaso García Díez, conocido mercantilmente por Sobrinos de Gabino Díez, sobre reclamación de tres mil seiscientos veintinueve pesetas con noventa y cuatro céntimos, contra doña Pilar Acevedo Acevedo y sus hijos doña Pilar, doña María Amelia y don Antonio García Acevedo, cuyo domicilio se ignora, ha acordado se emplace a los demandados antedichos, para que a término de nueve días, contados a partir del anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos para contestar la demanda dentro del plazo que se le señale, cuya copia y la de los documentos con ella presentados se hallan en la Secretaría del que autoriza a disposición de antedichos demandados, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo seiscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente que firmo en Cáceres a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario judicial, Abelardo H. Piñuelas.

5540

HERVAS

Don Bautista Herrero Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en méritos de diligencias de ejecución de sentencia, dictada en los autos de juicio de faltas, seguido contra Mariano de la Calle Hernández, sobre lesiones, se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una viña en el término municipal de esta villa, en el sitio de Corrales de Canchal del Guijo, de cabida dos huébras de terreno, equivalentes a 50 áreas y 30 cen-

tiáreas, la mayor parte plantada de viña; que linda por Saliente y Norte, con camino público; Mediodía, con Valeriano Neila, y Poniente, con Primo Palomar. Justipreciada en 700 pesetas.

Dicho inmueble ha sido embargado al condenado Mariano de la Calle Hernández, para responder de las responsabilidades pecuniaras a que viene condenado, por razón de dichos autos, habiéndose señalado para el remate el día 20 de Noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal. Advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de tasación.

Que no se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de dicho avalúo; y

Que esta subasta se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo en su virtud observarse lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Dado en Hervás a 25 de Octubre de 1933.—Bautista Herrero.—Por su mandado, el Secretario, Licenciado, Eduardo Zamora.

5535

Alcaldías

ARROYO DEL PUERCO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre, que el Secretario que suscribe formula en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Sesión extraordinaria del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, don Medardo Cervera Romariz, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la votación de los Vocales titular y suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, dando el siguiente resultado:

Para Vocal propietario

Don Fernando Miranda Quiñones, 5 votos.

Don Manuel Alba Bauzano, 3 votos.

Para Vocal suplente

Don Felipe Alvarez Uríbarri, 5 votos.

Don Jacinto Herrero Hurtado, 3 votos.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo igual presidencia, siendo ratificada el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada la cuenta de los jornales y materiales empleados en la semana del 21 al 26 de Agosto en el riego de árboles, importante 15'60 pesetas.

También lo fué la de los jornales y materiales empleados en las semanas del 14 al 19 y del 21 al 26 de Agosto, en la construcción del embalse para el abastecimiento de aguas, importante 276'90 pesetas.

Se acordó se abonen a don Eufasio Tato, la cantidad de 51 pesetas, importe de tres servicios hechos en automóvil con el Ingeniero director de las aguas y algunos Concejales a la Estación, Cáceres y Charca Molano.

Se acordó en vista de haber quedado desierta la subasta del estiércol de la Dehesa Boyal Luz, se celebre otra nueva el día 5, bajo el tipo de 150 pesetas.

También se acordó conceder al vecino don Francisco Costa Solís, autorización para nivelar la pavimentación de la calle en un trozo igual a la fachada de la casa situada en Plaza Constitucional, número 15.

Fué desestimada la instancia presentada por don Librado Collado Pallero, como Secretario del Comité Ejecutivo de Sociedades obreras, en la que solicita se varíe el sitio donde se viene celebrando la feria anual.

A propuesta de la Presidencia se acordó rebajar a 30 pesetas por cada fanega sembrada en la Dehesa Boyal Luz, en el año forestal 1932-33.

Sesión supletoria del día 12

Abierta bajo igual presidencia, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fueron las cuentas de los jornales y materiales empleados en las semanas del 28 de Agosto al 2 de Septiembre y del 4 al 9 en la reparación y construcción del empedrado de las calles, importantes respectivamente, 277'20 y 633'10 pesetas.

Igualmente lo fueron las de los jornales y materiales empleados en las dos semanas comprendidas del 28 de Agosto al 3 de Septiembre y del 4 al 10 en la construcción del embalse para el abastecimiento de aguas, importantes respectivamente, 2.187'50 y 3.973'54 pesetas.

En vista de haber quedado desierta la subasta para enajenar el estiércol de la Dehesa Boyal Luz, se acordó se celebre otra nueva el día 13, bajo el tipo de 100 pesetas.

Se acordó nombrar Guardas para el Rodeo, durante los días de feria, a los vecinos de esta villa B'as Jorna Gibello, Eugenio Talavera Gilete, Marcelino Carrasco y Carrasco y Estanislao Nacarino Casiano.

Sesión extraordinaria del día 16

Abierta bajo igual presidencia, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados los proyectos de abastecimiento de agua, solución A y Alcantarillado, confeccionados por el Ingeniero don José Ignacio Mirabet, por el importe, el primero, de 1.460.000 pesetas, y el segundo, por pesetas 1.035.980'02.

Sesión supletoria del día 19

Abierta bajo igual presidencia, siendo ratificada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se manifieste al Alférez de la Guardia civil, Jefe de línea, que el Ayuntamiento está dispuesto, bien sea directamente o bien que lo haga el dueño del edificio, a construir una cuadra capaz para cinco o seis caballos en el Cuartel de la Guardia civil.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia municipal, al vecino Gregorio López Caro.

También se acordó se coloquen algunas lámparas del alumbrado público, en la calle Dueña.

En vista de la instancia presentada por don Juan Rodríguez y cinco más, se acordó se proceda a abrir la charca grande, dando salida al agua por el desagüero.

Se acordó desestimar la instancia del vecino Vicente Terrón Pajares, en la que solicita se le facilite subsidio para ir a Madrid.

También fué desestimada la de Claudio Navarro Durán, en la que solicita se le incluya en la lista de Beneficencia municipal.

Por el Concejil señor Collado Fondón, se solicitó se haga constar en acta su protesta por el nombramiento hecho de Agente Ejecutivo para el cobro del descubierta por la labor de la Dehesa Boyal.

Sesión supletoria del día 26

Abierta bajo igual presidencia, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fueron las cuentas de los jornales y materiales empleados en la semana del 18 al 23 del actual, en la reparación del empedrado y acerado de calles, importante 1.444'70 pesetas.

Igualmente lo fué la de los jornales y materiales empleados en igual semana en el replanteo del trozo del camino del Casar, importante 175'50 pesetas.

Del mismo modo lo fué la de los jornales y materiales empleados en igual semana en la construcción del embalse para el abastecimiento de aguas, importante 3.533'55 pesetas.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el pasado mes de Agosto.

También fueron aprobadas las cuentas presentadas por los farmacéuticos don Nicolás Sánchez, don Francisco Rosado y don Fernando Plasencia, de los medicamentos y medicinas suministrados a la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre de 1933, importantes respectivamente, 1.008'65, 293'10 y 158'40 pesetas.

Se acordó incluir al vecino Apolinar Tejado Parra, en la lista de Beneficencia municipal.

Igualmente se acordó incluir a la vecina María Clemente Salado.

Fué desestimada la instancia presentada por don Dimas Blázquez Carrero, como Presidente de la Sociedad de Agricultores, «Trabajadores Agrícolas de la Tierra», en la que solicitan se les conceda un crédito de 70.000 pesetas para adquirir simiente y abonos para dicha Sociedad.

En vista de la instancia presentada por don Librado Collado Pallero, como Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Local de Sociedades obreras, en la que solicita se acuerde la prestación personal para la limpieza de la charca grande y que por el Municipio se concedan tierras y crédito a los labradores de dicha entidad y para los demás obreros, caminos y canales, se acordó tomar en consideración el primero y último extremo y desestimar el referente a la concesión de tierras y crédito.

Se acordó se adquieran capotes o pellizas para los Guardias municipales.—Arroyo del Puerco,

27 de Octubre de 1933.—Gabino Gracia.

Diligencia.—La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Corporación municipal, en la sesión supletoria del día de hoy, aprobar el precedente extracto y que del mismo se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de que certifico.—Arroyo del Puerco, 31 de Octubre de 1933.—Gabino Gracia.—Es copia.

Arroyo del Puerco a 31 de Octubre de 1933.—El Secretario, Gabino Gracia.—V.º B.º, el Alcalde, Diego Sánchez.

5444

CILLEROS

Edicto

Terminados los documentos cobratorios para el año de 1934, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público desagradado en la Secretaría del Ayuntamiento, por término que también se indica; durante cuyo plazo pueden ser examinados por quien lo desee y aducir las reclamaciones que crean conducentes.

Por ocho días

Repartimiento de contribución territorial de riqueza rústica.

Padrón de edificios y solares.

Padrón de patente nacional de automóviles.

Por diez días

Matrícula industrial.

Cilleros, 3 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Félix Martín.

5507

NAVALMORAL DE LA MATA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para 1934, se halla expuesto al público, por término de quince días, durante cuyo plazo pueden presentar los vecinos e interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata a 6 de Noviembre de 1933.—El Alcalde, Teodoro González.

5532

VILLAR DEL PEDROSO

Habilitación de crédito

Anuncio

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión de 25 de Octubre último, acordó en principio la habilitación de un crédito de 2.500 pesetas, que habrán de cubrirse con el exceso de ingresos sobre los pagos en el último ejercicio, para atender a los gastos que a esta Corporación ocasione la demanda de mayor cuantía entablada contra la misma, por don Rufino de la Cruz Jarillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal y con el fin que en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones.

Villar del Pedroso a 3 de Noviembre de 1933.—El Alcalde Primer Teniente, Bruno Asensio.

5533

OBRAS PUBLICAS

RELACION de los vehículos que han sido objeto de cambio de propiedad en esta provincia, en el mes de Octubre de 1933

Matrícula	Fecha del cambio	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
H. 1.445	2	D. Alejandro Checa	Madrid	D. Gonzalo F. Tristanchó	Cáceres. Sandes, 1.
CC. 1.847	4	Santiago F. Romero	Cáceres	Máximo P. Cabezalí	Salorino. Larga, 10.
CC. 2.080	7	Juan Magro Ramos	Salorino	Manuel Guerrero Marcelo	Cáceres. Margallo.
CC. 1.694	10	Alfonso Rodríguez	Zorita	Alfonso R. Fernández	Zorita.
CC. 2.360	10	Luciano Cortés	Trujillo	Manuel Cepeda Cruz	Jaraiz de la Vera.
CC. 357	14	Ramón Sánchez Cayetano	Cáceres	Nicasio Arroyo Martín	Alcántara.
M. 35.170	14	Antonio Pla Alvarez	Idem	Francisco M. Trujillo	Cilleros.
CC. 1.386	16	Salvador Recio	Madroñera	Julio Torreçilla Jarillo	Villar del Pedroso.
CC. 2.024	16	Pedro Mora	Plasencia	Manuel Pérez Alegre	Aldeanueva del Camino.
CC. 2.262	16	Juan Quijada	Trujillo	Francisco García Arce	Trujillo. Canalejas, 58.
CC. 137	18	Emeterio Sánchez	Plasencia	Florentino Muñoz Obejero	Moraleja. Carretera.
CC. 300	18	Manuel Mayoral	Guadalupe	Anastasio Madroñal	Puerto de S. Vicente.
CC. 743	18	Teófilo Bazago	Torre de Santa María.	Severino Cuadrado	Cáceres. Sergio Sánchez, 14.
CC. 1.934	18	Juan Magro Ramos	Salorino	Luciano Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 13.
CC. 2.397	18	Florentino Muñoz	Moraleja	Amador Martínez	Moraleja. Mayor, 3.
CC. 2.432	18	Eufrasio Tato	Arroyo del Puerco	Claudio Tato Pallí	A. del Puerco. D. Morales.
BA. 4.194	20	Diego Gallego	Castuera	Luciano Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 13.
BA. 2.788	20	José Rosado	Cáceres	Manuel Cisneros Salvador	Cáceres. Aguas Vivas, 11.
CC. 2.157	21	Juliana Serrano	Plasencia	Cirilo García Mateos	Guijo de Granadilla.
CC. 2.241	21	Mariano Delgado	Idem	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia. Valdegamas, 39.
CC. 909	24	Eduardo Mariño	Trujillo	Francisco García Arce	Trujillo. Canalejas, 58.
BA. 3.738	25	Angel Benito	Santa Amalia	Luciano Cortés Calero	Trujillo. Cruces, 13.
BA. 3.738	25	Luciano Cortés	Trujillo	Indalecio Morales	Salvaterra de Santiago.
CC. 2.239	27	José Godoy	Jarandilla	Carlos Pla Alvarez	Badajoz. Martín Cansado.
CC. 2.382	27	Empresa Sequeira	Plasencia	Idem	Idem.
O. 6.039	27	Francisco Dávila	Serrejón	Empresa del Oeste	Salamanca. Justicia, 1.
SA. 2.412	27	Máximo Martín	San Bartolomé	D. Sebastián Serra Dols	Baños de Montemayor.
BA. 3.045	28	Antonio Pla	Cáceres	Victoriano Caballero	Montánchez. Arroyo, 3.

Cáceres a 3 de Noviembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5511

OBRAS PUBLICAS

Automóviles

RELACION de los vehículos de tracción mecánica inscritos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1933

Núm. de matrícula	Fecha de expedición	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	Marcas	Núm. del motor	Forma	Categoría	Potencia H. P.	Servicio a que se destina
2.576	3	D. Angel Sánchez Iglesias	Torrejoncillo. San Alviz, 1	Ford	20.846	Plataforma	3. ^a	8	Particular.
2.577	7	Indalecio S. Peromingo	Logrosán. Hospital, 6	Chrysler	86.779	C. interior	2. ^a	20	S P.
2.573	7	Julio García Gómez	Zorita. Fragua, 2	Citroen	16.460	Idem	2. ^a	12	Particular.
2.579	10	Evaristo S. E. Fernández	León. Avenida del Padre Isla	Citroen	4.487	Idem	2. ^a	10	Idem.
2.580	11	Francisco Dávila García	Serrejón Barquilla, 6	Ford	5.181.492	Idem	2. ^a	17	Idem.
2.581	11	Ramón García Gómez	Zorita. Madrigalejo, 2	Renault	7.104	Idem	2. ^a	13	S P.
2.582	11	Alfonso Rodríguez Rebollo	V. de Alcántara. Pizarro, 3	Ford	16.712	Idem	2. ^a	8	Particular.
2.583	19	El Estado. Al servicio de la Sección agronómica de Cáceres	Cáceres	Ford	5.171.955	Idem	2. ^a	17	Oficial.
2.584	19	D. Angel Burgos Blasco	Coria. Peris Mancheta, 1	Ford	13.335	Idem	2. ^a	8	Particular.
2.585	24	Juan Quijada Bravo	Trujillo Pizarro, 8	Citroen	17.168	Idem	2. ^a	12	S P.
2.586	25	María López Moreno	Cáceres. P. del Vadillo. Hotel	Fiat	29.404	Idem	2. ^a	8	Particular.
2.587	25	Daniel Basquero Blanco	Santibáñez el Bajo. Cristo, 56	Dodge	4.263	Camión	3. ^a	17	S P.
2.588	26	Felipe Godoy Cano	Jarandilla. República	Dodge	2.618	Idem	3. ^a	21	Particular.

Cáceres, 3 de Noviembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5512

Jefatura de Obras Públicas

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Octubre de 1933, según figuran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931. («Gaceta» del 25).

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2371	2. ^a	Pérez Cortés, Crescencio	Pablo	Josefa	10	Marzo	912	Cáceres	Cáceres.
2372	2. ^a	Flores Dobrito, Antonio	Serafin	Josefa	13	Febrero	912	Idem	Idem.
2373	2. ^a	Moreno Salgado, Aureliano	Angel	Melchora	31	Marzo	902	Mata de Alcántara	Idem.
2374	2. ^a	Hernández H., Joaquín	Eduardo	Cándida	22	Agosto	915	Plasencia	Idem.
2375	2. ^a	Arroyo Herrera, Antonio	Francisco	Leonor	1	Junio	907	El Gordo	Idem.
2376	2. ^a	Mathe Sanabria, M. ^a Estrella	Miguel	Dolores	17	Mayo	911	Casar de Cáceres	Idem.
2377	2. ^a	Leal González, Julio	Emeterio	Martina	15	Junio	906	Jaraiz	Idem.
2378	2. ^a	Cerezo Fo tuna, Agustín F.	Fernán	Josefa	30	Novbre	912	Madrigalejo	Idem.
2379	2. ^a	Bernal Sánchez, Iluminado	Pedro	María	29	Novbre	911	Malpartida de Cáceres	Idem.
2380	2. ^a	Flores y Flores, Manuel	Pedro	María	7	Enero	890	Montijo	Badajoz.
2381	2. ^a	Sánchez Clemente, Alfonso	José	Eusebia	13	Mayo	914	Plasencia	Cáceres.
2382	1. ^a	Martín Sardiñas, Evaristo	Ignacio	Ursula	14	Octubre	903	Pastores	Salamanca.
2383	1. ^a	Cosme Berrocal, Francisco	Desconocido.	Francisca	5	Dmbre	895	Salamanca	Idem.

Cáceres, 3 de Noviembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5513